

LÍNEA DE SUBVENCIÓN 3ª

Objetivo estratégico: Ejecutar medidas alternativas al internamiento de menores en régimen abierto a través de un Centro de Día.

- Área de competencia: Consejería de Distritos, Juventud, Participación Ciudadana, Familia y Menor. Viceconsejería del Menor
- Centro gestor: Negociado de Gestión Administrativa.
- Sector al que se dirige la ayuda: Se adjunta en documento anexo
- Objetivos y efectos que se pretenden obtener: Detectar menores y adolescentes con problemática de marginación. Potenciar cambios de actitud, hábitos y valores básicos que rigen la vida y la convivencia humana y obrar de acuerdo con ellos. Facilitar a los menores y adolescentes habilidades y recursos. Ser responsables de sus acciones. Elegir y autodirigirse inteligentemente. Cooperar eficazmente con los demás en las diversas actividades. Tener iniciativas propias para la acción. Aprender críticamente con la capacidad de evaluar las aportaciones de los demás.

Fomentar la participación en su contexto social. Facilitar recursos y alternativas de ocio y tiempo libre. Ejecución de las medidas judiciales acordadas con menores y adolescentes de asistencia a un recurso válido a aplicar en los programas de libertad vigilada y tareas socioeducativas.

- Plazo necesario para su consecución: Se pretende el fomento de su funcionamiento y mantenimiento con carácter permanente con periodicidad anual acorde a la temporalidad presupuestaria de esta Administración y a la permanencia de la existencia de las entidades subvencionadas
- Costes previsibles, ejercicio 2020: Se adjunta en documento anexo
- Aplicación Presupuestaria: Se adjunta en documento anexo
- Aportación de otros entes: No consta

LÍNEA DE SUBVENCIÓN 4ª

Objetivo estratégico: Desarrollar actuaciones de integración de menores acogidos o en situación de riesgo de exclusión social para contribuir a mejorar su integración social y a mejorar su adaptación al entorno educativo.

- Área de competencia: Consejería de Distritos, Juventud, Participación Ciudadana, Familia y Menor. Viceconsejería del Menor
- Centro gestor: Negociado de Gestión Administrativa.
- Sector al que se dirige la ayuda: Se adjunta en documento anexo
- Objetivos y efectos que se pretenden obtener: Cubrir las necesidades básicas de alimentación, higiene y atención sanitaria de los menores que formen parte de las actividades. Potenciar las relaciones interpersonales. Ofrecer espacios de ocio y diversión a los menores. Enseñar a los menores los diferentes tipos de ocio que existen en la ciudad. Fomentar la participación de los menores en las actividades que se realizan. Potenciar la autoestima, aptitudes y valores del menor como persona
- Plazo necesario para su consecución: Se pretende el fomento de su funcionamiento y mantenimiento con carácter permanente con periodicidad anual acorde a la temporalidad presupuestaria de esta Administración y a la permanencia de la existencia de las entidades subvencionadas
- Costes previsibles, ejercicio 2020: Se adjunta en documento anexo
- Aplicación Presupuestaria: Se adjunta en documento anexo
- Aportación de otros entes: No consta

LÍNEA DE SUBVENCIÓN 5ª

Objetivo estratégico: Desarrollar actuaciones de investigación, intervención e integración de menores acogidos o en situación de riesgo de exclusión social para contribuir a mejorar su integración social y a mejorar su adaptación al entorno educativo.

- Área de competencia: Consejería de Distritos, Juventud, Participación Ciudadana, Familia y Menor. Viceconsejería del Menor
- Centro gestor: Negociado de Gestión Administrativa.
- Sector al que se dirige la ayuda: Centros que trabajen en el ámbito del menor y la familia
- Objetivos y efectos que se pretenden obtener: Potenciar las relaciones interpersonales. Ofrecer espacios de ocio y diversión a los menores. Enseñar a los menores los diferentes tipos de ocio que existen en la ciudad. Fomentar la participación de los menores en las actividades que se realizan. Potenciar la autoestima, aptitudes y valores del menor como persona
- Plazo necesario para su consecución: Se pretende el fomento de su funcionamiento y mantenimiento con carácter permanente con periodicidad anual acorde a la temporalidad presupuestaria de esta Administración y a la permanencia de la existencia de las entidades subvencionadas
- Costes previsibles, ejercicio 2020: Se adjunta en documento anexo